

Identificación de la acción			
<b>ID de la acción:</b>	56		
<b>Nombre de la acción:</b>	Convocatoria Culturas Infraestructura Cultural - Fondart Regional		
<b>Descripción de la acción:</b>	La acción consiste en un fondo concursable que entrega financiamiento total o parcial para la adquisición de equipamiento necesario para la reapertura de espacios culturales (termómetros, mascarillas, productos sanitizantes, etc.) y para la regularización del inmueble en lo que se refiere a adecuaciones necesarias para el correctofuncionamiento del mismo, que tengan relación directa con las prácticas que se implementarán o que se desarrollan actualmente en el espacio o recinto. Dirigido a personas jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, que tengan a cargo espacios culturales que cuenten con menos de 5 años continuos de funcionamiento. Temporalidad: 2021.		
<b>Componentes de la acción:</b>	1. Financiamiento de proyectos para el mejoramiento físico, mediante adquisición de equipamiento necesario para la reapertura de espacios públicos 2. Financiamiento para la regularización de acuerdo a exigencias normativas.		
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva.		
<b>Público objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Organizaciones</li> <li>• Otro: Agentes Culturales pertenecientes a las áreas que no constituyen industria</li> </ul>		
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>	No tiene		
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI		
<b>Meta al 2026:</b>	Financiar, mediante líneas de actuación vigentes y pertinentes, actualizables en el tiempo, distintos perfiles de iniciativas ciudadanas referidas al campo artístico y cultural.		

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	31/12/2023
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	Para el año 2023, esta convocatoria, cerró habiendo definido sus seleccionados, por lo tanto esto corresponde a una parcialidad en implementación para efectos del horizonte 2026

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
<b>Hito 1:</b>	Se seleccionan proyectos correspondientes a 11 regiones.

Presupuesto vigente (M\$)	
<b>Año:</b>	2023
<b>Presupuesto disponible:</b>	\$359.736
<b>1° Medición (Junio 2023):</b>	\$359.736
<b>2° Medición (Diciembre 2023):</b>	\$359.736
<b>% avance:</b>	100%

Indicadores de la acción asociados al plan	
<b>1. Número de proyectos financiados año t</b>	
<b>2023</b>	
Meta de avance anual 2023	17
Avance a Junio 2023	17
Avance a Diciembre 2023	17
% Avance	100%
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>Aplica para Fondart en su integralidad. Se incorpora desde el diseño, selección de especialistas y constitución de equipos de trabajo, a través de estrategias que aumenten la participación de las mujeres en la conformación de equipos de trabajo de los proyectos, para lo cual se incorporan en las bases como una dimensión (Género) del Criterio de Currículo.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>El ámbito regional de Fondart, destinado a financiar proyectos que consideren el desarrollo territorial, fortaleciendo los espacios locales de desarrollo y reconociendo las diferencias regionales en el desarrollo artístico. Se compone de 10 líneas y cuya evaluación es realizada por un comité de especialistas, propuestos por el Consejo Nacional, Consejeros Regionales y las SEREMI, y validado por la autoridad del Servicio: a) Culturas regionales (que en su objetivo es diseñada por cada una de las SEREMIS) b) Culturas de los Pueblos Originarios c) Cultura Tradicional y Popular d) Culturas Migrantes e) Creación artística f) Difusión g) Infraestructura cultural h) Org. de festivales, ferias y carnavales i) Actividades formativas y j) Creación en artesanía.</p>	
Aplica enfoque de derechos:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>Discapacidad. Se incorpora a través del criterio de evaluación de calidad e impacto para proyectos en la línea de infraestructura, el cual indica que se priorizarán aquellos proyectos que incluyan intervenciones en los espacios para personas en situación de discapacidad. Asimismo, en la línea de Actividades Formativas, donde se privilegiarán aquellas actividades formativas dirigidas a personas en situación de discapacidad.</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	<p>Por tratarse de una línea de actuación sujeta a la demanda, ésta no cuenta con una meta de avance anual predefinida.</p> <p>El método para la identificación de los casos, fue el siguiente: a partir de la base de datos, del año, de la línea en cuestión del Fondart, se identificaron aquellos casos cuya 'línea' (campo de información) correspondiera a 'Infraestructura cultural regional'. Se contabiliza el total de los casos, con prescindencia de su disciplina.</p>

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>	
<b>Archivos adjuntos</b>	
<p>. BD_Fondart_2023.xlsx</p>	

<b>Imágenes adjuntas</b>

<b>Links</b>
URL: URL: <a href="https://www.fondosdecultura.cl/resultados/">https://www.fondosdecultura.cl/resultados/</a>